BORRADOR DEL MENSAJE DEL GENERAL SIMÓN BOLÍVAR AL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERÚ, 10 DE FEBRERO DE 1825[1]

Señores:

La República se felicita en este día por la reunión de sus Representantes en medio del triunfo de sus armas y de la paz interior.

Un año ha que el Congreso me encargó de la suprema autoridad de la República con la mira de salvar las reliquias de su patria que se hallaban nadando en un piélago de infortunios. Este pequeño período parecía destinado por la Providencia para ser testigo de los más extraordinarios extremos de mal y de bien. La República tocaba a su fin; pero el Ejército Libertador por la victoria de Ayacucho la ha reintegrado en la plenitud de sus derechos. Así, mi primer ruego al Congreso es que apruebe la ley de recompensa al Ejército vencedor y que aumente, si es posible, los testimonios de la gratitud nacional hacia el Ejército.

La cuna del imperio de Manco Cápac ha puesto a los pies de los libertadores las cadenas que en trescientos años se remachaban cada día. El Perú todo ha entrado bajo el sagrado imperio de la naturaleza; goza de su libertad.

La época de mi administración no puede llamarse sino una campaña; el tropel de los acontecimientos adversos sólo nos prescribía la defensa; por tanto hemos combatido solamente.

El Ejército se ha organizado sobre una base moral y militar que no parecía fácil de lograr en medio del tumulto de las pasiones intestinas que dividían el seno de la patria. El Ejército del Perú ha vencido en el campo de batalla y además puede garantizar la paz doméstica. El Congreso y el pueblo peruano deben contar con él.

Los tribunales se han restablecido de un modo que no puede dejar de producir a los ciudadanos las más lisonjeras esperanzas de orden y de justicia. Yo no he exigido mas que probidad de los candidatos; he desatendido a los pretendientes, he solicitado la virtud oculta para elevarla al magisterio. Mi constante principio en esta parte ha sido el muy conocido, aunque desandado, el no emplear sino a los que temen la responsabilidad, a los que huyen de los destinos públicos. Lo mismo ha sido con respecto a la composición de la hacienda nacional. Por lo menos ha sido ésta mi intención porque me he conceptuado responsable ante la República, si despreciaba la oportunidad única que se ofrecía para reorganizar el Estado sobre la probidad y los talentos de sus más distinguidos ciudadanos sin atender a otra consideración y aún desechando el clamor de los agraviados.

Estoy lejos de pensar que la composición del Estado tal como se ha verificado sea perfecta; por el contrario, creo que el Congreso o el Poder Ejecutivo tendrá

[1] Gaceta del Gobierno de Lima, 13 de febrero de 1825. Tomado de Pedro Ugarteche y Evaristo San Cristóbal, *Mensajes de los presidentes del Perú*, volumen I (1821-1867), Lima, 1943.

que rectificar muchas de mis operaciones administrativas y aún mejor la elección de los funcionarios. Todo ha sido de repente y por lo mismo todo admite mejoras. Con esta mira, mis providencias y mis nombramientos han sido provisorios, momentáneos. Yo no he querido encargarme de la responsabilidad en el futuro, porque no siendo yo peruano, tampoco poseo la ciencia del país y menos aún la conciencia de los hombres, que a decir verdad no conozco ni aún de nombre.

Las rentas nacionales estaban en un desorden lastimoso. Se han aumentado y corregido algunos de los abusos, se han puesto penas terribles contra los agentes del tesoro que contribuyan a defraudar las rentas públicas. Yo sé que las penas capitales participan de la crueldad; pero la existencia del Estado es preferente a todo. Así, no he vacilado en mostrarme severo contra los delincuentes que se alimentan de la sangre de sus conciudadanos. El Congreso sabe que la inmoralidad en esta parte será trascendental a la existencia misma de la sociedad. Por tanto he juzgado de una necesidad vital la publicación de leyes severas.

Nuestras relaciones con la República de Colombia son las que han salvado a la República de su completa aniquilación. Los auxilios de nuestra aliada y confederada no han tenido medida, han sido super-abundantes. Los Ejércitos, los arsenales, el tesoro, el poder todo de Colombia ha volado en nuestra ayuda. Por tanto mi deseo era dirigir una legación cerca del gobierno de Colombia a tributarle la efusión más viva y más cordial de la gratitud peruana. Mas he dejado este sublime deber, a quien lo puede ejecutar en nombre de la comunidad, en nombre del soberano.

El resto de nuestras relaciones diplomáticas no merecen mencionarse; nadie las ha cultivado, porque la suerte del Perú vacilaba. Ahora que su dignidad se ha recobrado no dejaremos de tener amigos.

Los agentes comerciales de Inglaterra y los Estados Unidos han venido a esta capital a tiempo que los enemigos la ocupaban. El primero falleció desgraciadamente antes de ocuparla nuestras tropas. El segundo está ejerciendo sus funciones en beneficio del comercio americano.

Por nuestra parte hemos conservado un agente en la capital de Chile, con el objeto de conservar las relaciones de amistad en aquella República. Juzgándose ya innecesario allí, se le ha mandado volver.

Hoy es el día, señores, de la libertad del Perú. En Ayacucho se terminó la guerra continental y en este augusto recinto se le consagra a la nación peruana el magnífico sacrificio de sus derechos. Hoy es libre, porque hoy no tiene enemigos y hoy no tiene un dictador. La Constitución, los Representantes del pueblo, los magistrados que vais a nombrar; estos son los jefes naturales del Perú. Fuera de ello todo es monstruoso, absurdo. Yo no soy peruano, no soy ciudadano, pertenezco a otra nación y soy su jefe. Yo no puedo gobernar el Perú, pero puedo gloriarme de haber visto nacer su libertad de entre sus ruinas, por la inspiración sublime del Congreso, que nombró la dictadura y ensartó sus leyes en las bayonetas del Ejército Libertador.

El Congreso queda instalado y yo he terminado mi dictadura.